



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00171764- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La nota del orden 2 (Pág. 2), en la que la Sra. Prof. PATRICIA ALBA RUSSO (Leg. 34.019) presenta su renuncia al dictado de once (11) horas cátedra que en carácter de titular con vencimiento ejerce en el Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 17 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dimisión es efectuada en los términos del Decreto 8820/62 para iniciar los trámites de su jubilación y condicionada al Decreto 9202/62;

Lo expresado por la Dirección del Colegio (Pág. 3 del orden 2);

Que la nombrada revista en 6 (seis) horas cátedra de Plástica, nivel secundario (Cód. 229), titular con vencimiento, y en 5 (cinco) horas cátedra de Historia del Arte, nivel terciario (Cód. 228), titular con vencimiento, en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat, como lo informa la Dirección de Planta de Personal en el orden 2, Pág. 4;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos no realiza observaciones desde el punto de vista académico (orden 4);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos del orden 29 (fs. 1 y 2, respectivamente),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de la Pág. 3 del orden 2 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al

Decreto 9202/62 de la Sra. Prof. PATRICIA ALBA RUSSO (Leg. 34.019) a 5 (cinco) horas cátedra de Historia del Arte y 6 (seis) horas cátedra de Plástica, a partir del 17 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

fv